

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, Colombia, 21 de junio 2024
HORA:	De 02:00 a 05:00 pm
LUGAR:	Oficina Dialogo social, sede Botica MVCT
ASISTENTE:	Erika Sanchez, Asesora Jurídica, Municipio de Acacias Meta. Sandra Fonseca, Secretaria de Planeación, Municipio de Acacias Meta. Mario Romero, Contratista, Municipio de Acacias Meta. Genaro Suarez, Contratista, MVCT-DIDE Karol Sánchez, Alcaldía de Acacias Daniel Garzón, Contratista, MVCT-DIDE Grupo de Evaluación de Proyectos. Daniel García, Contratista, MVCT- Harold Torres, Contratista, MVCT-DSYED Beatriz Arias Nieto, Profesional Especializado, MVCT-EDSYED. Daniel Barragán, Contratista, MVCT, SATOUI-DEUT Diana Cujabán, Contratista, MVCT, SATOUI-DEUT
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los participantes
2. Contextualización Municipio de Acacias Meta
3. Socialización Programa Mejoramiento Integral de Barrios
4. Presentación lineamientos y requisitos para la formulación y presentación de proyectos de APSB ante el mecanismo de viabilización.

DESARROLLO:

Una vez realizada la presentación de los participantes, los representantes de la Alcaldía de Acacias realizaron una presentación sobre la situación actual de los asentamientos en este municipio y el estado del PBOT (2000).

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, **Fecha:** 29/05/2024, **Código:** GDC-F-01

Presentan dudas frente a temas de ordenamiento territorial, por lo que se sugiere realizar una reunión virtual con el área técnica para revisar el tema.

Desde el equipo SATOUI, se realizó presentación de todo lo relacionado al mejoramiento integral de barrios y lo concerniente a los procesos de legalización urbanística.

El municipio presenta dudas puntuales surgidas en la implementación de una política local para regularizar asentamientos surgidos en las últimas dos décadas cerca del área rural del municipio, considerando las disposiciones de la ley 388 de 1997 sobre ordenamiento territorial y el CONPES 3604 de 2009 sobre los lineamientos para consolidar una política de mejoramiento integral de barrios y el decreto 1077 de 2015. En específico, el municipio pregunta sobre la posibilidad de una legalización de barrios asentados en suelo rural, también sobre la posibilidad de generar legalizaciones parciales en predios en los que se presenta asentamientos, pero estos comparten el área con viviendas de tipo suntuoso; todo lo anterior considerando que se pretende solicitar al Concejo municipal las facultades extraordinarios para que el alcalde puede adelantar las acciones necesarias para acometer el proceso de legalización en los barrios identificados.

El Ministerio explicó que los procesos de legalización son básicamente una ruta para la incorporación de asentamientos de diverso tipo al área urbana de los municipios y que para lograrlo es indispensable que se implemente una actualización del PBOT por parte del Concejo municipal. Si los asentamientos se encuentran en suelo rural es la Agencia Nacional de Tierras la competente para adelantar el proceso de regularización en el marco de una figura legal distinta a la aplicada para la legalización urbanística, que solo opera en suelo urbano o en suelo de expansión urbana.

Sobre la generación de legalizaciones parciales en predios que también incluye zonas con vivienda suntuosa, el Ministerio indicó que es necesario revisar caso a caso puntualmente con el fin de identificar las posibilidades en el marco de la ley dado que la legalización urbanística solo aplica para asentamientos con cierto nivel de consolidación en condiciones de precariedad urbana, no compatible con el carácter suntuoso de las viviendas que el municipio indica se encuentran en el predio en cuestión, todo esto para desincentivar el urbanismo ilegal.

En cuanto a la posibilidad de un proyecto de mejoramiento de barrios para Acacías, el ministerio propone la implementación de dos líneas de trabajo, una sobre el tema de legalización de asentamientos, titulación y POT para la regularización de los más de 100 asentamientos que

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, Fecha: 29/05/2024, Código: GDC-F-01

actualmente se tienen identificados y una segunda línea en torno a la formulación de un proyecto MIB en barrios ya legalizados, pero con precariedades urbanas evidenciables de modo que pueda diligenciarse una ficha de perfil básico el segundo semestre de este año.

El municipio se compromete entonces a presentar una propuesta de polígono de priorización MIB en la próxima mesa de trabajo virtual el miércoles 26 de junio.

Por parte de la DIDE se realizó presentación de los lineamientos y requisitos para la formulación y presentación de proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico ante el mecanismo de viabilización. Así las cosas, se presentaron los componentes que debían contener los proyectos, los requisitos y documentación a adjuntar. Se aclaró al municipio que se deben cumplir con los parámetros estipulados en la Resolución 0661 de 2019 y el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. Se propuso una mesa de trabajo para i) identificar proyecto, ii) radicación y evaluación de proyecto y iii) emisión de concepto técnico.

Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Realizar reunión virtual para definir ruta proyectos de agua.	Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.	27 de junio de 2024.
2	Realizar reunión Virtual para definir ruta de acceso al programa mejoramiento integral de barrios.	SATOUI	26 de junio de 2024.
3	Realizar reunión para abordar temas de legalización, formalización y POT.	SATOUI, DIDE, Dialogo social	1 semana de julio de 2024.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 9.0, Fecha: 29/05/2024, Código: GDC-F-01

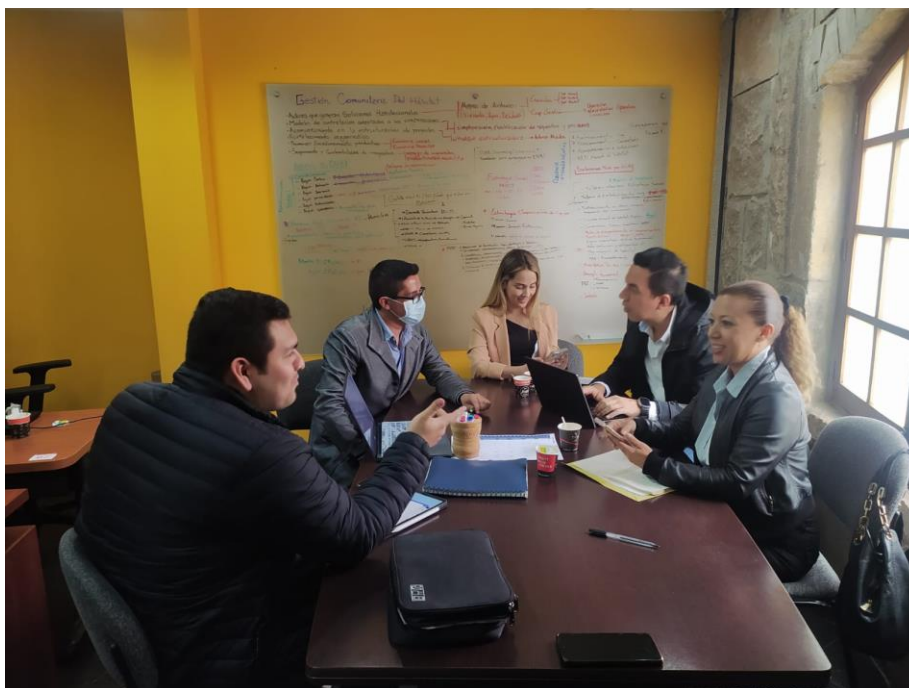
FIRMAS:

Anexos: (Se anexa listado)

Elaboró: Daniel Barragán contratista SATOUI
Daniel Garzon – Contratista DIDE
Genaro Suarez -Contratista DIDE
Beatriz Arias – Funcionaria EDSYED



Fecha: 21-06-2024.



FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: MUCT Sede Butaca FECHA: 21/06/24 HORA: 2:00 pm
TEMA: Legalización Asent. / Mecanismo Evaluación PRESIDE: MUCT
EQUIPO ACOMPAÑANTE: Alcaldía de Acacias

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Erika Sanchez	Asesor Jurídico	Alcaldía Acacias	3102913521	erikas2partes12@gmail.com	Legalización, Mejoramiento Barrios	Erika
2	Sandra Fonseca	Secretario Planeación Acacias	Acacias	3214690681	Planeacion@acacias.gov.co	Legalización asent. / mejoramiento	Sandra
3	Borio Romero	CPS	Acacias	3123224710	romeromario29@gmail.com	Legalización ADA	Borio
4	Gonaro Suárez	Contratista	MUCT DIDE	3102132715	wgsuarez@minivivienda.gov.co		Gonaro
5	Daniel Garzón	Contratista	MUCT	3015987175	DGarzon@minivivienda.gov.co	Mecanismo Evaluación Proyectos	Daniel
6	Harold Torres	Contratista	MUCT EDS y ED	3166241678	htorres@minivivienda.gov.co		Harold
7	Berlin Ariza	Prote-Expe	MUCT EDS y ED	3108240829	marco@minivivienda.gov.co		Berlin
8	Daniel Berrueta	Contratista	MUCT Satou	3113114654	dberrueta@minivivienda.gov.co	MIB	Daniel

Verificación

Página 1 de 3

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf